Leer el objeto de una petición

Cuaderno educativo: atención prestada y nueva cuestión solicitada

Versión 1.0 · 17 noviembre 2026 · Constructos de Psicología
Elaboración asistida por IA

Caso y tarjetas completamente ficticios. No completes datos de pacientes ni respondas una pericia. La actividad compara solicitudes; no decide deberes, autorización para compartir, remisión profesional o responsabilidad jurídica.

1 El caso de Nora y Daniel

Nora, psicóloga ficticia, prestó atención terapéutica a Daniel, adulto. Trabajaron sobre dificultades que él planteó. No se aportan diagnósticos, resultados de pruebas ni detalles de sesiones. No consta evaluación de responsabilidad jurídica ni de relación entre acontecimiento y daño.

Tarjeta A

«Describir el motivo de atención recogido y las intervenciones efectivamente realizadas durante el proceso terapéutico».

Tarjeta B

«Determinar si un acontecimiento concreto produjo el daño alegado y si eso establece responsabilidad jurídica de otra persona».

Ambas tarjetas imaginan un documento destinado a un procedimiento judicial. Son material de lectura, no modelos de solicitud.

¿Qué se mantiene igual en las dos tarjetas?

¿Qué cambia en el trabajo solicitado?

---

2 Comparar sin responder las peticiones

Describe el alcance del pedido, no las respuestas sobre Daniel. No inventes hechos, evaluaciones ni conclusiones.

Servicio que el caso establece como prestado

Objeto solicitado en A

Objeto solicitado en B

¿Qué no queda resuelto solo por saber que hubo terapia?

Un asunto no evaluado no queda resuelto en sentido negativo. Tampoco basta con evaluarlo para atribuir a la psicóloga la competencia de decidir responsabilidad jurídica. Este ejercicio no asigna esa competencia ni sustituye al órgano decisor.

3 Dos variantes independientes

Variante 1 · Cambia el encabezado, no el caso
La tarjeta A lleva ahora el título «Informe pericial». No se agrega ninguna evaluación ni dato a la ficción.

¿El nuevo título acredita que se haya evaluado lo pedido en B? Explica.

Variante 2 · Solo se indica un destinatario
Una tercera tarjeta dice únicamente: «Preparar un documento para el tribunal». No especifica su contenido.

¿Puedes asignarle el objeto de A o B? ¿Qué información falta?

¿La palabra tribunal autoriza por sí sola a compartir datos?

No redactes un documento para envío real. Identificar la pregunta que falta no equivale a solicitar información privada ni a decidir un procedimiento legal.

4 Pauta comentada y fuentes

Comparación del caso

Se mantienen la profesional, el destinatario imaginado y la atención terapéutica establecida. A pide describir esa atención; B añade relación acontecimiento-daño y responsabilidad jurídica. El relato no acredita evaluación de estas cuestiones. No se responde ninguna tarjeta ni se considera autorizada una comunicación real.

No consta evaluación no equivale a no hubo daño. Conocer a Daniel por atenderlo no establece por sí solo una conclusión psicolegal. El ejercicio tampoco atribuye a Nora la competencia del órgano decisor sobre responsabilidad jurídica, aunque realizara una evaluación adicional.

Variantes

El encabezado de A no agrega trabajo realizado ni fundamento para responder B. En la tercera tarjeta falta el objeto solicitado: el destinatario no lo determina. La palabra tribunal no resuelve por sí sola las condiciones de comunicación, derechos u obligaciones aplicables.

Fuentes primarias y alcance

American Psychological Association. Specialty Guidelines for Forensic Psychology. Lectura focal de introducción y apartados 4.02.01–03: servicio prestado, contexto y posibles conflictos de funciones. Marco profesional estadounidense orientativo, no legislación universal ni lectura íntegra del documento.

https://www.apa.org/practice/guidelines/forensic-psychology

American Psychology-Law Society. Página institucional de las Guidelines, leída completa: nota de prórroga hasta 31 diciembre 2026. Consulta de ambas: 17 noviembre 2026.

https://ap-ls.org/resources/guidelines/

Caso, tarjetas y pauta originales. No reproducen pruebas ni informes. No evaluación clínica o forense, consentimiento, asesoría jurídica o modelo de declaración. Revisión humana editorial pendiente.